

***GANAEX, S. COOP.***

ANUNCIO de 20 de febrero de 2017 sobre fusión mediante absorción de Los Primales, S. Coop. (2017080214)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85.1 c) de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa Los Primales, S. Coop., con domicilio en calle Palafox, n.º 2, de Montijo, C.P.: 06480, celebrada el día 10 de febrero de 2017 y de la cooperativa Ganaex, S. Coop., con domicilio social en c/ Ronda Saliente, n.º 2, de Badajoz, C.P.: 06180, celebrada el 10 de febrero de 2017, respectivamente en sus domicilios sociales, han acordado por unanimidad, la fusión por absorción en virtud de la cual Ganaex, S. Coop., absorbe a Los Primales, S. Coop., la cual pasa a disolverse, traspasándose en bloque su patrimonio y adscripción de sus socios a la sociedad beneficiaria, conforme resulta del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos Rectores de las cooperativas fusionadas, que se ha puesto a disposición de los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación del acuerdo, conforme determina el artículo 87.2 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Badajoz, 20 de febrero de 2017. El Presidente de Ganaex, S. Coop., JOSÉ M.ª MONTEAGUDO CEBRIÁN. El Presidente de Los Pirmales, S. Coop., JOSÉ M.ª MONTEAGUDO CEBRIÁN.